

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora	Melania Chaves Chanto
Señora	Tatiana Navarro Monge
Señora	Carol Mata Gutiérrez

Señora	M ^o Victoria Naranjo Abarca
Señor	Juan Diego Blanco Valverde
Señora	Rosario Umaña Retana
Señor	Facundo Madrigal Vargas

Señora Daniela Fallas Porras Secretaria Concejo Municipal

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente
--------	----------------------	-------------------

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:

- Juramentación Junta Administrativa Liceo de Tarrazú.
 - Fuerza Pública.
 - Comité Comunal de Deportes El Rodeo: Tema camino ampliación plaza.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
 6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
 7. Mociones
 8. Participación de los síndicos
 9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La regidora Umaña Retana da los buenos días.

Vamos a ponernos en la presencia del señor diciéndole aquí estamos Señor reunidos y necesitamos su presencia, ven con nosotros, guíanos lo que debemos de hacer, que cada persona sea respetada con su presencia y sus palabras, que sean decisiones concretas y seguras para nuestro cantón y el bienestar de todos. Amén. En el nombre del padre, del hijo y el Espíritu Santo.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Juramentación Junta Administrativa Liceo de Tarrazú.
 - Fuerza Pública.
 - Comité Comunal de Deportes El Rodeo: Tema camino ampliación plaza.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Liceo de Tarrazú:

Se presentan las siguientes personas:

- Erick Carvajal, director.
- Grettel María Ureña Zamora.
- Lena Quirós Quesada.
- Rolando Steven Abarca Araya.
- Ronald Vargas Solís.
- Jandrés Valverde Bonilla.

El señor presidente municipal procede a realizar la debida juramentación, quedando las personas debidamente integradas en la Junta Administrativa del Liceo de Tarrazú.

Agradecerles la decisión de participar en estos mecanismos de control y administración. Todos necesitamos de todos aquí.

Tal vez contarles que cuando llega la primera vez esto al Concejo, pues lo que se hace es bajarlo comisión por algunos temas que había que aclarar, pero no era nada que no se pudiera resolver, de tal manera que hoy ya los vamos a dejar completamente juramentados, con la acta firmada para que entren en posesión lo antes posible y pueda esta honorable institución seguir caminando por el bien de nuestro cantón y por supuesto del país, muchísimas gracias por la participación y desearles lo mejor de los éxitos.

Comité Comunal de Deporte de El Rodeo y Fuerza Pública.

Ambos se atenderán en el momento en que lleguen.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 026-2024, del veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 026-2024, celebrada el veintitrés de octubre del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, por encontrarse en Quepos tratando tema de convenio.
- Señora Vicealcaldesa, Marjorie Castro Barrantes, por encontrarse en Quepos tratando tema de convenio.
- Síndica distrito San Carlos Eugenia Cruz Navarro, por cita médica.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-071-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 16 de la sesión ordinaria 024-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 24 440 denominado "Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica los Gobiernos Locales", al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es trasladar las vías nacionales secundarias y terciarias a los gobiernos locales, con el fin de que les den el mantenimiento necesario, ya que según estudios el Conavi no está cumpliendo como debería con esta función, además se pretende que, al trasladar las vías, también se haga la transferencia de los recursos económicos necesarios para atenderlas. Estas vías nacionales secundarias y tercerías, son las que se consideran no estrategias para el MOTP, categorías que son creadas en este proyecto de Ley, en el caso de Tarrazú pretenden trasladar 16,40 kilómetros. Que se distribuyen según el siguiente cuadro:*

Nombre de cantón	Ruta	Seccion	Longitud en metros	Longitud en km	Ancho MOPT	EQUIVALENCIA LARGO POR ANCHO	% EQUIV. ASIGNAR
Tarrazú	303	10632	6 890,00	6,890	5,80	39,96	0,24%
Tarrazú	303	10620	5 340,00	5,340	6,20	33,11	0,20%
Tarrazú	303	10631	4 170,00	4,170	5,80	24,19	0,15%

El proyecto de Ley reforma el artículo 5 de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, modificando los porcentajes en que se distribuye el cuarenta y ocho coma sesenta por ciento (48,60%) de los ingresos anuales provenientes de la recaudación del impuesto único sobre los combustibles, para los caminos, regulando en el inciso b, el porcentaje que se le trasladaran a los gobiernos locales para la atención de esta nueva transferencia que será del seis coma setenta y nueve por ciento (6,79%), y establece los parámetros de cómo se distribuirá este porcentaje entre las diferentes municipalidades. Respecto al articulado no hay observaciones que realizar, queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan o no el proyecto de Ley, sin embargo, es importante conocer el criterio técnico de Gestión Vial, quienes tendrían a su cargo la transferencia de estos nuevas rutas."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-071-2024 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio técnico del expediente 24440 denominado "TRASLADO DE LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL NO ESTRATÉGICA A LOS GOBIERNOS LOCALES".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-076-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 11 de la sesión ordinaria 026-2024, con el cual solicitan criterio legal sobre el proyecto expediente 23 819 denominado "Reforma a la Ley sobre Arrendamiento de los Locales Municipales, Ley No. 7027, del 4 de abril de 1986 y sus reformas," al respecto procedo a indicar: El proyecto de Ley lo que pretende es regular de una forma más precisa la situación de los rubros por los cuales se rigen los contratos quinquenales de arrendamiento en locales municipales, modificando la Ley sobre Arrendamientos de Locales Municipales, en el artículo 2, en cuanto a delimitar claramente los rubros que son objeto de análisis para la recalificación de los alquileres en locales municipales y el artículo 4, el proceso correcto a seguir en caso de disconformidad con la notificación Municipal de la recalificación definitiva de alquileres para el quinquenio correspondiente. Las modificaciones propuestas serían en los artículos 2 y 4 de la Ley en mención, en el caso del artículo 2, regulará más ampliamente cuáles serán las circunstancias que tomaran en cuenta para determinar el aumento del alquiler, el artículo reformado quedaría de la siguiente manera: "Artículo 2- Para dictaminar el aumento que corresponda pagar por concepto de alquiler, conforme corresponda por cada período quinquenal, la comisión recalificadora tomará en cuenta las siguientes circunstancias especiales del arrendamiento; gastos operativos del mercado correspondiente, amplitud, ubicación del local o puesto, estado del edificio, costo de la vida, situación económica imperante, clase de mercadería que se venda; lo anterior con el fin de determinar un justo precio por concepto de alquiler." Con relación al artículo 4, establecen el procedimiento en caso de no estar de acuerdo con el nuevo monto de alquiler, indicando que el plazo de 15 días hábiles después de notificado puede plantear recurso de revocatoria y apelación ante el Tribunal Superior Contencioso Administrativo en su condición de jerarca impropio, anteriormente indicaba que tenían 15 días para apelar ante el Concejo Municipal. Respecto a esta modificación, me parece que el procedimiento debería ser el mismo que establece el Código Municipal, para apelar actos administrativos ya que el acto de modificación del monto de arrendamiento es un acto municipal, pero lo primero que se debería definir es quien emite el acto de modificación del monto del arriendo si la Alcaldía Municipal o el Concejo Municipal, una vez definido eso el procedimiento para interponer el recurso de revocatoria o de apelación se encuentra regulado en los artículos 165 y 170 del Código Municipal y deben interponerse dentro del quinto día. Queda a criterio del Concejo Municipal si apoyan la propuesta de proyecto de Ley."*

4. La Licda. Flor Hernández Camacho, mediante el oficio PM-0048-2024, solicita tomar los acuerdos de pago para compromisos de bienes obras y servicios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-048-2024, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los

responsables de cada departamento (MT-GVM-ING-386-2024) y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente (utilización de la plataforma SICOP (sistema integrado de compras públicas)) es que se acuerda el siguiente pago, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2024LD-000005-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	¢38.631.500.00	Alquiler de maquinaria para caminos distrito San Lorenzo
TOTAL		¢38.631.500.00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La Filial de la Asociación de I.C.E.R, Radio Cultural Los Santos, manifiesta textualmente: *"este año estamos celebrando los 41 años de transmitir Cultura y Entretenimiento en la zona de los Santos y para conmemorar este importante acontecimiento hemos programado la presentación de artistas, grupos musicales, exposición y venta de emprendedores de la zona en el parque de San Marcos de Tarrazú. Para realizar esta actividad es que me dirijo a ustedes para solicitarles el permiso respectivo para poder usar el kiosco y la plazoleta del parque lo mismo que, toldos, mesas y sillas durante el domingo 1 de diciembre del presente año dando inicio a las 7 de la mañana..."*

La regidora Mata Gutiérrez indica que con la feria de emprendedores que quieren hacer en el parque, me dijeron que se tiene que sacar permisos en el Ministerio de Salud, por lo que se debería de solicitar lo mismo.

El señor presidente municipal comenta que seguro es porque ustedes tienen comidas.

La regidora Mata Gutiérrez responde que no, solo emprendedores, y así que hagan la anotación que tienen que sacar los permisos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la Junta Directiva y colaboradores de la Radio Cultural Los Santos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza el uso de la plazoleta y kiosco del parque central de San Marcos de Tarrazú el día 01 de diciembre del 2024, para que lleven a cabo la conmemoración de los 41 años de fundación de esta Radio. Sin embargo, no se permite la colocación de vehículos dentro de la plazoleta o parque.

Dicho permiso queda sujeto a la presentación de los permisos correspondientes por parte del Ministerio de Salud.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte de la Junta Directiva y colaboradores de la Radio Cultural Los Santos, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el mismo al señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, con el fin de brinde respuesta a la solicitud del préstamo de toldos, mesas y sillas para el domingo 01 de diciembre

del 2024, con el fin de que lleven a cabo la conmemoración de los 41 años de fundación de esta Radio.

Esto por cuanto dicho préstamo es resorte de la Administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

6. Asamblea Legislativa hace las siguientes consultas:

- Oficio AL-DSDI-OFI-0140-2024, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el "EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 23.687 LEY PARA IMPULSAR LA PERSONA EMPRENDEDORA".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-0140-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú brinda el apoyo al expediente N° 23.687 "LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0976-2024, consulta el proyecto de Ley Expediente N° 24.567 "LEY PARA LA CONSOLIDACION Y MODERNIZACION FISCAL SOBRE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS".

El señor presidente municipal procede a votar el expediente, quedando de la siguiente manera:

2 votos positivos por parte del señor presidente municipal y la regidora Chaves Chanto.

3 votos negativos por parte:

- Señora vicepresidenta municipal por que se cobran más impuestos para este tipo de actividades, no le parece y no puede asumir que solamente sea para transnacionales, sino que también se incluyen a los nacionales que trae gran impacto e incluir más impuestos por mejor que sea no está de acuerdo.
- Regidora Mata Gutiérrez coincide con la señora vicepresidenta municipal, no cree que se tenga que agregar más impuestos, ya hay impuestos para todo lo que consumimos, además, no se ve solo las transnacionales, sino que hay muchas empresas nacionales que hacen este tipo de actividades.
- La regidora Navarro Monge está de acuerdo con la señora vicepresidenta municipal y la regidora Mata Gutiérrez, me gusta ir a este tipo de actividades, uno hace un esfuerzo por ir y no solo a las organizadas por las transnacionales, así que poner más impuestos no está de acuerdo.

- La Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante el oficio AL-CPEAMB-2478-2024, consulta el proyecto de Ley Expediente N° 23.511 "LEY MARCO PARA LA GESTION INTEGRADA DEL RECURSO HIDRICO".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEAMB-2478-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, donde consultan el expediente de ley N° 23.511 denominado "LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO

HÍDRICO”, es que se baja a comisión de ambiente de este cuerpo colegiado para el análisis del mismo el día miércoles 06 de noviembre del 2024, a las 7:30 a.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú

A través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, se invita a los señores Fabio Zúñiga Gamboa, administrador acueducto municipal y al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio AL-CPEMUN-0994-2024, consulta el expediente N° 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPEMUN-094-2024 emitido por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.862 denominado “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, mediante el oficio AL-CPPLEIII-0060-2024, consulta e el proyecto de Ley Expediente N° 23.528 “LEY PARA DETALLAR EXPLICITAMENTE EL TELETRABAJO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS”.
- El señor Edel Reales Noboa, universidad de Costa Rica, mediante el oficio AL-DSDI-OFI-0138-2024, consulta sobre el expediente legislativo N°23.562 adición de un artículo 5 BIS a la ley 8114, ley de simplificación y eficiencia tributarias y sus reformas, para destinar recursos a los puentes en rutas nacionales y cantonales, para su construcción, rehabilitación, ampliación de carriles, conservación y mantenimiento rutinario y periódico.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-0138-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra, solicita a la Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora departamento Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.562 denominado “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACINALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, mediante el oficio AL-CPECTE-0403-2024, consulta el expediente N° 24.605, “LEY PARA

LA INCLUSION TECNOLOGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.

- La Comisión de Asuntos Agropecuarios, mediante el oficio AL-CPAAGROP-2757-2024, consulta el proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTICULOS 11, 14, 16, 1, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N°8533, REGULACION DE LAS FERIAS AGRICULTORAS, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”, expediente N° 24.542.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPAAGROP-2757-2024 emitido por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 24542 denominado “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 11, 14, 16, 17, 20, 22 Y 24 DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

- La Comisión Permanente Especial de Ambiente, mediante el oficio AL-CPEAMB-2259-2024, consulta el expediente N° 23.694, “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACION POR MICROPLASTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMETICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”.
- La Comisión Especial de Turismo, mediante el oficio AL-CPETUR-0522-2024, consulta el expediente N° 24476 “INTERPRETACION AUTENTICA DEL INSISO D) DEL ARTICULO 10 DE LA LEY N° 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DEL OCTUBRE DE 1999”.
- La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio AL-CPAJUR-0585-2024, consulta el expediente N°23.798, “NOMBRAMIENTO, DESTITUCION Y FISCALIZACION DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPAJUR-0585-2024 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.798 denominado “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

- El señor Hugash Sanchez Mena, mediante el oficio AL-DSDI-OFI-0135-2024, consulta sobre el expediente legislativo N° 21.420, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTION DE LAS ALIANZAS PUBLICO-PRIVADAS.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-DSDI-OFI-0135-2024 emitido por la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 21.420 denominado "LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADO".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, mediante el oficio AL-CPLPLEII-0008-2024, consulta el proyecto de ley: "REFORMA A LA INTEGRACION DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PUBLICO.", expediente N° 23.796.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPLPLEII-0008-2024 emitido por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.796 denominado "REFORMA A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante el oficio AL-CPGOB-1274-2024, consulta el proyecto de Ley Expediente N° 23.958 "LEY PARA AUTORIZAR LA DEFENSA LEGAL DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PUBLICAS POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES" (anteriormente denominado: LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y COLABORACIONES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES).
- La Comisión Permanente Especial de Turismo, mediante el oficio AL-CPETUR-0482-2024, consultan el expediente N° 24392, "LEY DE EXPEDIENTE AEROPARQUES TURISTICOS".
- La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, mediante el oficio AL-CPASOC-1316-2024, consultan el expediente N° 23.793, "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACION".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPASOC-1316-2024 emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, es que el honorable Concejo Municipal de

Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el criterio legal del expediente N° 23.793 denominado "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTE Y RECREACIÓN".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal, según como está establecida la agenda, se va a dar atención al comité comunal de deporte El Rodeo.

Se presenta la señora Gerardina Marín y Emilio Quesada.

La señora Gerardina Marín da los buenos días, muchas gracias por su atención.

Lo que traemos nosotros en proyecto, es que el departamento de gestión vial nos invitó como comité de deporte en las oficinas para comunicarnos que van a hacer una mejora en esa parte del camino en el costado de la plaza, pero ellos dicen que tienen que entrar metro y medio a la plaza.

Yo llevé la moción a la asociación, porque había asamblea y el pueblo dice que las mejoras se aceptan porque cortan todos los árboles que hay en ese costado y que ya queda bien, únicamente que el pueblo no quiere que se metan a la plaza, que lo hagan hasta donde llega la maya y que de ahí pues hay espacio.

Es porque se nos desacomodaría la plaza, es metro y medio y depende, así que nosotros tendríamos problemas y después el pueblo dice que cómo nos van a dañar el único medio de recreación que tienen los jóvenes y los niños.

Me aconsejaron que viniera con ustedes para que ustedes nos orientarán, porque el pueblo pide que a la hora que vayan a hacer el proyecto, que nos entreguen todo por escrito. ¿Qué van a hacer? ¿Qué van a arreglar? ¿qué no van a arreglar?.

También en la pura esquina tenemos un letrero que dice El Rodeo y ahí ese letrero a la asociación nos costó un millón de colones, como para irlo a votar.

El señor presidente municipal consulta exactamente cuál es la calle.

La señora Gerardina responde que la de la UNED.

El señor presidente municipal es todo el espacio largo de la plaza.

La señora Gerardina responde que ese es.

El señor presidente municipal consulta si tienen el estudio de gestión vial, no lo trae.

La señora Gerardina indica que no les dieron nada.

El señor presidente municipal manifiesta que es extraño.

La posición de ustedes es muy clara en que sí están de acuerdo en la mejora, siempre y cuando se respete que sea hasta el punto de la malla.

El síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Indica que hay muchos derechos de vía que la unidad técnica reclama, pero en este caso hay derechos de vía que están invadidos por todas partes y no se hace absolutamente nada.

Yo siento que en este caso estaríamos afectando a una comunidad que uno de los orgullos que se tiene ahí El Rodeo es la cancha de deportes donde mucha gente va a divertirse. Aún así, solamente cortando los árboles de la orilla y llegando a la

carretera al margen izquierdo de la cancha, sería un problema muy grave, porque tendríamos la carretera encima a la cancha.

La señora Gerardina indica que van a hacer un gavión.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que si ustedes están de acuerdo hasta ahí, la población o el pueblo tiene la oportunidad de decir si sí o si no, pero seguramente lo que están aprovechando es que la cancha es municipal, sin embargo, no le veo ni pies ni cabeza quitarle esa área de recreación que tiene en la comunidad, pero sus fundamentos legales, ellos deben de tener en este momento, pero no sé quisiera escuchar su posición señor presidente municipal.

El señor presidente municipal comenta que sencillamente nosotros aquí lo que podemos hacer y lo que debemos hacer es escucharlos a ustedes y tomar un acuerdo solicitándole al departamento de gestión vial nos presente un informe detallado de cuáles son los trabajos que se van a realizar y las justificaciones al respecto para entrar en un análisis ya de la situación, por qué material vial ellos son los responsables. No podemos opinar, por lo menos sin conocer, por eso le decía que si traía el proyecto, sin conocer los detalles del proyecto.

Eso es lo que podríamos nosotros en este momento, proceder a hacer, hacer la investigación, solicitar al departamento de gestión vial todo el estudio realizado, tanto desde el punto de vista civil, como la parte presupuestaria, para ver los costos, los beneficios, los contras y una vez que tengamos eso, de nuevo, posiblemente sea importante que ustedes nos visiten o los contactamos para que haya un acuerdo entre partes y sea de tomado de la mejor manera.

La señora Gerardina indica que también tienen que correr el alumbrado, porque está como montado en la peñita, tienen que bajarlo un toquecito; ya llevaron a Coopesantos a que valorara, no sabemos porque está como en tres millones o no sé, en correr dos torres.

Nosotros les decíamos a ellos que no era justo, debido a que nosotros nos mantenemos con lo que recibimos con el alquiler de la cancha y ahorita estamos enjuranados con Coopesantos porque tuvimos que arreglar 2 torres, nos dieron presupuesto para pagar por mes, pero son cien mil colones por mes y ahorita para este otro mes no tenemos el dinero, menos para nosotros correr con los gastos, que ellos fueran a dejar ahí.

En la primer reunión que yo fui, al departamento de gestión vial y nos dijeron que ellos no corrían con esos gastos, pero ya después, en la otra que yo le dije a mi compañero, ahí está Coopesantos y está la Municipalidad, entonces, fuimos, les dijimos que queremos saber que tienen pensado, marcaron el pedacito que ellos van a coger; pero imagínense que si eso se hiciera, nosotros tenemos que correr marcos y la cancha nos quedaría como descuadrada (digo yo), así que este es el motivo por lo que nosotros estamos pidiendo ayuda, que por lo menos que si quieren hacer esa mejora que la hagan, pero que no nos toquen la cancha, nada más. Porque ellos decían es que se coge ahí, se hace el gavión, se monta el pedacillo de malla, porque es un pedazo, tiene muchos años de estar ahí encima del gavión, pero habría que ver qué tipo de trabajo van a hacer, porque eso usted llega donde está el letrero, hay una vuelta donde se va para donde ellos tienen arriba toda la maquinaria y todo eso, pero ellos hicieron eso antes de valorar eso, de cómo iban

a entrar los tráilers; hicieron un camino costado de la escuela y no les sirvió porque hay un hidrante y ella les dijo que gastaron ese dinero ahí y no midieron, dado que el Centro Agrícola también le van a quitar parte, pero ya eso es aparte, porque aparentemente a ellos sí les pagan a nosotros no por la cancha ser municipal.

El señor presidente municipal indica que vamos a solicitarle el informe a gestión vial y a partir de ahí, pues entraríamos en un proceso de conocimiento que es lo que se está haciendo, cómo y por qué, cuál es el objetivo principal del tema y tomando las medidas que hay que tomar.

La señora Gerardina manifiesta que cualquier cosa que le digan, nosotros estamos aquí por el pueblo, somos los voceros del pueblo. Y antes de que el pueblo, porque el pueblo se les va a ir adentro y no queremos que hayan más disturbios o más cosas, sino que llegar a un acuerdo de que eso quede para una mejora, porque yo les decía a ellos, ya yo estoy vieja, pero vienen muchos jóvenes para arriba y que el día de mañana no digan ustedes no hicieron nada por el pueblo, dejaron que la municipalidad hiciera lo que quisiera, está bien que se haga la mejora y que quede lo mejor y después que nos lo den todo por escrito.

El señor presidente municipal responde que el informe tiene que decir eso.

La señora Gerardina manifiesta que si quitan el letrero, ¿dónde lo van a ubicar? ¿cómo lo van a ubicar? ¿las torres cómo van a quedar? Porque de verdad hay que pensar en eso.

El señor presidente municipal dice que todos esos puntos tienen que quedar muy claros y por escrito, totalmente de acuerdo.

Un gusto atenderlos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la visita de representantes del Comité Comunal de Deportes de El Rodeo de Tarrazú, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a través del señor Alcalde Fernando Portuguez Parra, al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú el proyecto de mejora del camino de acceso a la UNED y Centro Agrícola ubicado en El Rodeo de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal comenta que una vez que tengamos el informe se baja a comisión de obra pública para que sea revisado.

Muchas gracias

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia en este espacio.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

No hay informes en este espacio.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo

El síndico Vega Blanco da los buenos días.

Informarles que se sigue dando seguimiento y coordinación con las comunidades en temas de inspecciones, seguimos recibéndolas semanalmente por parte de la unidad técnica, que es uno de los trabajos que más nos corresponde y la canalización de solicitudes nuevas por parte de los vecinos al departamento.

El día de ayer, después de la sesión extraordinaria, estuve en la comisión del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del cantón de Tarrazú, estuvimos viendo y dando seguimiento al plan de trabajo de esta comisión; se mencionó el tema de Oveja Verde, que también el Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental lo mencionó acá en la sesión, es un proyecto impulsado por el IFAM y la GIZ, que están comenzando a gestionar, más adelante les pasaremos más información cuando la tengamos.

Se habló el tema de las tarifas, que se vieron en la sesión extraordinaria; se vio un tema de seguir con el tema del centro de transferencia, tan importante para el cantón de Tarrazú, en base a esto se está planeando una gira a la Municipalidad de Pérez Zeledón que ellos ya tienen un centro de transferencia establecido para ver el modelo que ellos utilizan, porque hay diferentes centros de transferencia y el de Pérez Zeledón es uno de los que más se acondicionaría al cantón de Tarrazú por ciertas características, así que se está coordinando una gira para ir a conocer un poquito más de este centro de transferencia.

Se habló del tema del vehículo dañado, ya el que queda es el IVECO, ahorita está en el tema de contratación, sacar la licitación para que las empresas participen en la entrega del repuesto que le hace falta, por lo que dándole un poco de seguimiento a este tema que nos ha preocupado a todos, ya está en ese proceso el tema del vehículo para hacer la mejora correspondiente.

Creo que por esta semana esa sería mi participación.

El señor presidente municipal da las gracias.

Tiene una consulta con respecto a lo último, de toda esta historia que hemos vivido con el centro de acopio o los centros de apilamiento que hay aquí en la ruta 226, ¿qué se dijo en la comisión? porque yo les voy a ser honesto, yo tengo no sé cuántos mensajes en el teléfono y algunos correos con denuncias hechas, prosperaron esas denuncias ¿fueron atendidas?, ¿hay alguna posición del Ministerio de salud?.

El síndico Vega Blanco responde que como bien es cierto, la comisión está integrada también por el Ministerio de Salud, si bien es cierto hay mucha denuncia informal, hay ciertos protocolos que se cumplen con el Ministerio de Salud como

Municipalidad y se le ha dado el debido proceso, que corresponde, tanto para el Ministerio de Salud a la hora de hacer las visitas como para la Municipalidad tener el permiso de funcionamiento.

Sí hay mucha denuncia, como le digo, denuncia informal en redes sociales y demás. El señor presidente municipal se refiere a una denuncia formal que puso un vecino, ya no es del cantón, pero sí contra la municipalidad, yo lo tengo en el correo, dirigido al Ministerio de Salud, se habló algo de eso.

El síndico Vega Blanco responde que no, no sabe y no se toca ese tema en la reunión.

El señor presidente municipal manifiesta que hay una denuncia fuerte.

Esos temas no los ven.

La parte de manejo de lixiviados en ese sector, que también hay una denuncia por manejo de lixiviados contaminantes de una quebrada, son temas complicados; entonces, yo creo que la comisión, si bien es cierto, estaba cargada de ver otros temas, debería también atender esa parte, de ver qué es las mejoras que hay que hacer, antes de que pasen estas situaciones, yo sé que a usted no le corresponde, pero para que lleve el mensaje en una próxima reunión, ponerle atención a esos temas.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que el domingo estuvimos en asamblea de la Asociación de Desarrollo de Guadalupe, donde se tenía que elegir nueva junta directiva y donde se atendieron varios temas.

Se vio el tema, se les informo y sociabilizó el proyecto de alumbrado de la calle de la cancha de fútbol, las formas en que se va a cubrir el restante de dinero que hace falta para ahí.

Por otra parte, seguimos recibiendo notificaciones de inspecciones de muchísimas personas del distrito primero, aparte de eso, sigo con el tema de la semana pasada, recibiendo muchas inquietudes, de los cuellos de botella que se forman en el distrito aquí, en la cabecera central, tema tránsito, no sé que hemos avanzado en ese tema, si ha recibido un tipo de noticia.

El señor presidente municipal responde que para hoy está prevista la atención al señor del tránsito, primero fue ayer pero no podía y se pasó para hoy, pero como la agenda estaba cargada de visitas, entonces, se suspendió eso hasta el nuevo aviso, ahora lo vemos en asuntos varios.

El síndico Cordero Fallas indica que la gente nos está dando seguimiento, por lo menos la que le interesa un poco lo que es el desarrollo comunal, en este caso el desarrollo municipal, las personas están interesadas, es un tema de mucha conversación fuera y dentro de muchos lugares y que queremos que se le pueda dar una solución rápida, máxime que ya viene la temporada alta y nos vamos a ver mucho más afectados.

Lo que es la parte de los proyectos de asfalto, sigo insistiendo a la señorita promotora social que me dé informe, ella me dice que, primero me había dado un informe que yo estaba esperando que en 15 días se empezaban, hace casi un mes que me había dicho que ya se empezaban y resulta que hoy me dijo que

todavía no se sabe cuándo dan la orden de inicio, así que estamos preocupados en ese aspecto, algo debe de haber sucedido porque en los otros distritos ya se hizo lo que es la parte de asfalto, muy respetuosamente, yo les pido información a ellas y lo que ellas trasladan es que todavía la orden de inicio no está dada.

El señor presidente municipal consulta cuál es la justificación.

El síndico Cordero Fallas responde que no sé, no me la han justificado.

El señor presidente municipal indica si se la dieron por escrito.

El síndico Cordero Fallas comenta que se lo dan por escrito, pero en el chat de whatsapp.

Tal vez en la próxima sesión, sí no ha sucedido nada, les traigo un informe por escrito a ver qué es lo que está sucediendo.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal dice que con el tema de tránsito quedaríamos pendientes de programar esa reunión y con el tema de lo que son respuestas si es importante que ya cuando hay temas repetitivos de que la información no es la más concordante o la más eficaz, es mejor es pedirlo por escrito para tener documento en la mano.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal agradece a todos la participación de la actividad en la Asamblea Legislativa en la visita guiada y el cierre con la reunión, creo que bastante interesante a nivel de la asesoría o los asesores del señor Diputado; agradecer por supuesto a don Carlos Felipe García, por lo que solicita un acuerdo para agradecerle al señor diputado y su despacho, la atención, a pesar de toda la complicación que había y si hubiera sido por parte de otros nos tenemos que venir, porque ya había una directriz de no atender público, pero era el primer secretario que estaba dando la orden que se atendiera público y eso tiene peso.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú agradece al señor Diputado Carlos Felipe García Molina por el grato recibimiento y atención brindada a este Cuerpo Colegiado, Alcaldía y funcionarios municipales en la visita guiada a la Asamblea Legislativa el pasado lunes 28 de octubre del presente año, así como al guía Sherman Allen quien fue muy amable, atento y ameno.

Apreciamos la oportunidad de estrechar lazos y conocer más sobre el funcionamiento e historia del órgano legislativo, así como el compromiso del Diputado en atender las inquietudes y necesidades de nuestro cantón. Este tipo de gestos fortalecen la colaboración entre las distintas instancias del gobierno y promueven un trabajo conjunto en beneficio de los ciudadanos de Tarrazú.

Esperamos seguir contando con su apoyo y disposición para futuras iniciativas que contribuyan al desarrollo de nuestro cantón. Sin más, reiteramos nuestro agradecimiento y quedamos a la espera de nuevas oportunidades para trabajar en conjunto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El señor presidente municipal indica que por supuesto que el agradecimiento a ustedes por la participación en esta actividad importante, no recuerdo, vean que yo he estado en varios Concejos y no recuerdo haber hecho una visita colegiada a la Asamblea Legislativa, se han hecho visitas de acompañamiento, presidente, vicepresidente, algún regidor que pueda ir a acompañar a un funcionario, pero una visita colegiada del Concejo, quizás la primera y si no es la primera una de las primeras, así que estamos rompiendo mitos.
3. A raíz de esa actividad, que fue la reunión de cierre, vamos a ver si podemos tomar 2 acuerdos, uno es solicitarle al CONAVI y al MOPT realizar un levantamiento de necesidades en la ruta 303 con el fin de darle la atención necesaria ante el deterioro que está presentando la ruta, el análisis que se hizo de la problemática ya eso lo había conversado yo en la víspera de ir allá con el asesor de don Carlos Felipe García en el sentido de que si no hay una identificación o un diagnóstico del estado de la ruta, usted no puede puntualizar qué es lo que más precisa en este momento atender, parece que visualmente uno diga que limpieza de derechos de vías, demarcación y capta luces que es para la parte de conducción; pero en la parte de reforzamiento a la carpeta y a las horas fracturadas, ya ahí se requiere un estudio profundo, así que el consejo del asesor, que dice que él para darle seguimiento a esto tiene que tener un documento en la mano que diga cuales son las necesidades y con base a eso empezar a trabajar presupuesto y diligenciar la ejecución de obra.

Lo primero que vamos a hacer es ese acuerdo, solicitando ese levantamiento de necesidades de la ruta.

No sé si hay algún comentario al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita a CONAVI y al MOPT realizar un levantamiento del diagnóstico de necesidades de la ruta 303, con el fin de darle la atención necesaria ante el deterioro de la misma.

Asimismo, solicitamos la limpieza de laterales, señalización vertical y horizontal, demarcación y capitaluces, para garantizar la seguridad de los usuarios y mejorar las condiciones de transitabilidad. Consideramos que estas acciones son urgentes para prevenir accidentes y fomentar un transporte más seguro en nuestro cantón.

Agradecemos de antemano su colaboración y atención a esta solicitud, y quedamos a la espera de una pronta respuesta que permita iniciar las gestiones necesarias para la rehabilitación de esta importante vía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El señor presidente municipal comenta que el otro acuerdo que nace precisamente de la discusión de la reunión, por lo menos de los que yo recuerdo es la invitación al señor director regional del MOPT para conocer el funcionamiento del plantel del MOPT, ubicado en la Zona de Los Santos y cómo

accesar a los servicios que este brinda, al rato tienen maquinaria y al rato tienen algunas posibilidades de hacer un trabajo coordinado, hay una agenda de trabajo, que no sabemos, porque la verdad no tenemos información que hace el plantel.

Yo me comprometo a buscar el nombre del director regional para invitarlo a una sesión, proponerle un par de fechas e invitarlo que venga aquí.

Hay otro que hay que solicitar, que es solicitarle a acueductos rurales una audiencia, pero ésta la vamos a trabajar con el asesor del diputado Carlos Felipe García, una audiencia para exponer la problemática del acueducto del Alto San Juan, que también lo presentamos ahí entre los temas que conversamos, pero eso si se va a hacer directamente con el señor diputado y con los asesores.

Otro tema es de la ruta 226 del Empalme - Cartago, esa ya está en trámite con el diputado, es darle seguimiento; se puede respaldar la gestión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú invita al señor Director Regional del MOPT a una sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, con el fin de conocer sobre el funcionamiento del plantel del MOPT ubicado en Santa María de Dota, así como conocer cómo podemos acceder a los servicios que brinda.

Se le propone la fecha del miércoles 13 o miércoles 20 de noviembre a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú. Su presencia será de gran importancia para esclarecer dudas y explorar oportunidades de colaboración que beneficien a nuestro cantón.

Agradecemos de antemano su disposición y esperamos contar con su participación en esta sesión, que sin duda contribuirá al fortalecimiento de la relación entre el MOPT y el Gobierno Local.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que aprovechando que se está solicitando las necesidades de la ruta 303, también se debería de consultar por la ruta 226, a la altura de la Bomba de San Pablo, del hundimiento, ya que está que se va toda la calle.

El señor presidente municipal responde que el departamento de gestión vial ya pasó el inventario de necesidades, consultémosle primero para respetarle el orden a gestión vial, cuál ha sido la gestión que se ha hecho, cuál es la respuesta y que ellos nos digan a quién hay que dirigir los acuerdos.

Todavía no lo hagamos ese, demos chance y terminemos con los acuerdos de la Asamblea Legislativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en los artículos 27 y 30 constitucionales, así como el artículo 32, siguientes y concordantes de la Jurisdicción Constitucional, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta a CONAVI sobre el estado actual de la demarcación horizontal y vertical, colocación de captaluces, en la carretera interamericana sur, a la altura de El Guarco, Cartago hacia la Trinidad.

Consideramos que estas medidas son esenciales para mejorar la seguridad vial en esta importante ruta, que conecta a múltiples cantones. Agradeceríamos información detallada sobre las acciones previstas o ejecutadas en este sentido, así como cualquier proyecto futuro que busque atender las necesidades de infraestructura y seguridad en la zona.

Agradecemos su pronta respuesta y quedamos atentos a cualquier actualización relacionada con este asunto.

Trasladamos este acuerdo a los honorables Concejos Municipales de León Cortés, Dota, El Guarco, Aserrí, Desamparados y Pérez Zeledón.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El síndico Cordero Fallas indica sobre el compromiso verbal que tuvimos sobre la iluminación de Guadalupe, cómo meterlo en esos acuerdos, que no se les vaya quedando de lado.

El señor presidente municipal comenta que el asesor me llamó ayer y me dijo que me estaba haciendo la minuta con todo lo que se había conversado para que tuviéramos la guía para hacer los acuerdos conforme los va solicitando; pero ayer no me la pasó, posiblemente estos días, así que está contemplado lo que hemos tocado aquí más esos detalles de ver cómo entrar en ese proyecto del ICE que está bien interesante, ahí lo tenemos pendiente; esperemos que me pase la minuta y el otro miércoles hacemos el acuerdo ya para ver a quien hay que dirigirle la nota y todo lo demás.

Todo lo que se dijo ahí está en una minuta que está tratando de montar.

5. La regidora Mata Gutiérrez manifiesta que a raíz de esa reunión y las palabras del diputado, también entra un poco cuáles son los diputados que están viendo la zona, invitar a los diputados que están viendo la zona y conocer al resto de los diputados, porque él decía, no solo yo estoy viendo la Zona de Los Santos y todo le está cayendo a él.

Me comentaba doña Eida Montero, ex regidora municipal, que porque no hacíamos una invitación formal a los diputados que están por la Zona de Los Santos para conocerlo; me surge la inquietud de conocer quiénes son los demás diputados que están por nuestra zona.

El señor presidente municipal indica que él tuvo la experiencia hace 2 años o 3 años de dirigir una sesión aquí, precisamente con un grupo de trabajo con los 4- 5 diputados, en realidad eran 8 los que convocamos, pero llegaron 4, Don Carlos Felipe García, Ariel Robles y Gilbert Jiménez, está Carolina Delgado, que está representando el partido de liberación, está la diputada del partido de un gobierno que también tiene representación, hay como 6 u 8; el señor diputado don Carlos Felipe decía de la cantidad de diputados que elige San José, que todos los diputados de San José nos representan, todos, no solo los que nombraron o los que les dijeron que usted va a representar Los Santos, en realidad todo el bloque de los 19-18 diputados que nombró San José, todos tienen compromisos con la provincia, invitar a los 18 diputados es duro, pero por lo menos comencemos con la invitación a una extraordinaria a los que han tenido alguna relación con nosotros y que sabemos

que representa un poco los intereses de la Zona, aunque no vengan, don Gilberth Jiménez que si ha venido la Zona, Ariel Robles y Jonathan Acuña.

Más bien yo les pediría que me permitan coordinar con la oficina de don Carlos Felipe García a qué diputados podríamos invitar a una sesión extraordinaria, para tener certeza que sí pueden y qué día es el mejor que podrían estar por aquí; ellos siempre defienden que sea viernes, pero si ustedes quieren y me lo permiten yo coordino eso y para el próximo miércoles tomamos al acuerdo de la invitación a una extraordinaria.

El síndico Vega Blanco comenta en esa línea, siento que ya, como lo exponía el señor diputado, ya ellos van prácticamente saliendo, cuando vinieron se les dio un ampo con los puntos más importantes del cantón, siento que en base de ese ampo es llamar a ellos 3 y que nos den las gestiones realizadas en base a esa información que nosotros les brindamos para que sea un tipo de rendición de cuentas al pueblo de Tarrazú, qué hicieron ellos en la línea de esa primera visita y dónde vamos con esa lista de necesidades, porque ahorita estamos entrando o ya vamos a entrar a un año político que va a ser muy difícil, como comprometer o ese tipo de reuniones de mesas de trabajo y siento que sería como más para un acercamiento para ver qué han hecho hasta ahorita.

El señor presidente municipal comenta que es ver que se puede rescatar de aquí para allá y priorizar los temas que podríamos verlo.

Buscar esa información, debe de haber un recibido.

La regidora Umaña Retana indica que ya se tomó el acuerdo del agradecimiento de la visita, ¿a quiénes se les va a mandar?, también el guía Sherman ese fue muy importante.

El señor presidente municipal solicita que también se le comparta el acuerdo de agradecimiento al señor.

La regidora Umaña Retana solicita un acuerdo de condolencia a la familia de Eliecer Umaña.

El señor presidente municipal consulta si hay algo más al respecto sobre los temas de la Asamblea.

6. El señor presidente municipal comenta que el Concejo por tradición, ya lo hicimos casi una tradición, se ha estado reuniendo extraordinariamente en los distritos en los últimos años y ahorita está pendiente, precisamente, la convocatoria.

Pregunta, me parece que es una buena oportunidad, San Carlos siempre ha respondido, San Marcos no tanto, pero si hacemos una extraordinaria en San Carlos hay que hacerla en San Lorenzo y hay que hacerla en San Marcos, esa es como la forma que se ha hecho, se programan 3 extraordinarias de aquí a diciembre y en las 3 se participa, el Concejo a lo que va es que lleva un informe, va la encargada de gestión vial, podríamos invitar a algunos otros departamentos que llegue alguna información y más que todo lo que se hace en la extraordinaria es oír a la comunidad, en realidad es una oportunidad porque la gente no pudo venir a las sesiones por tiempo, si tienen consultas es el momento que las hagan y las propuestas, es interesante porque sí se les aclara bastantes temas, entonces, yo

creo que sí es prudente convocar a esas extraordinarias y es que hay que hacerla publicación en la Gaceta y todo lo demás, hay que ponerle fecha, hora y lugar.

El síndico Cordero Fallas comenta sobre ese mismo tema, es importantísimo ese acercamiento al Concejo Municipal, cuando el departamento de gestión vial las ha hecho, en este caso no están abierto, nada más a todos los grupos organizados que trabajan en aras de mejorar el diario vivir de los municipios de este cantón, han sido convocatorias muy buenas, al menos acá este salón se nos llenó totalmente, yo estoy seguro que en San Carlos y en San Lorenzo también estuvo buena la reunión.

Importante con eso las señoras regidoras que todavía no se han presentado con la población, van a tener la oportunidad de que las conozcan más de cerca y así ser un frente más donde la población pueda presentar necesidades hacia ustedes ya sabiendo que ustedes son regidores de este cantón, no son regidores de un pueblo, sino son de un cantón; cualquier tipo de munícipe puede llegar a ustedes a solicitar cualquier ayuda o cualquier necesidad presentársela y estamos hablando del cantón, no del lugar donde ustedes viven, entonces, es importante el darse a conocer uno y que la gente sepa y ojalá tener los números de ustedes para que no solamente los síndicos y el señor presidente la gente tenga los número, todo el mundo tiene el número de nosotros, ojalá también tengan el número de ustedes y se den cuenta, se relacionen y ustedes se den cuenta directamente que es formar parte de un Concejo Municipal cuando hay necesidades que ustedes pueden ir las amortiguando también.

El señor presidente municipal dice que con relación a la sesión de San Carlos, yo traigo una propuesta, lo que pasa es que habría que ver si realmente lo permite, me imagino que sí, que esta vez podamos hacerlo en San Jerónimo y no en el centro de San Carlos, porque San Jerónimo es un centro más grande que San Carlos, en producción y en gente tiene más San Jerónimo que San Carlos, la propuesta sería llevar la sesión a San Jerónimo, pero ocupamos que la asociación se haga responsable, sea la anfitriona, porque nosotros en San Carlos siempre hemos tratado de hacer lo mejor posible, la imagen y la atención, se le ha dado un carácter de formalidad, muy serio, entonces, eso es lo que queremos, que las asociaciones de desarrollo asuman ese rol de anfitriona y se comprometan.

El regidor Blanco Valverde manifiesta que excelente, cuente con la ayuda total de la asociación de desarrollo de San Juan y de San Jerónimo, creo que es un tema que nos va a interesar muchísimo. Como lo dice uste, la comunidad de San Jerónimo se merece una sesión extraordinaria de este tipo, ya que en el distrito ha sido una de las que ha acercado más gente en las que ha habido y es muy importante, como decía el compañero síndico de San Marcos, la conexión con la comunidad es increíble y para eso la información que se da en estas sesiones, en las anteriores que se han dado en los distritos ha sido muy importante, de primera mano el munícipe pregunta lo que quiera, compartir con el pueblo es muy lindo.

Totalmente a la orden, colaborar en todo lo que se pueda para atenderlos de la mejor manera.

El señor presidente municipal muchas gracias don Juan Diego, sabemos que sí, vamos a restituirle a San Jerónimo precisamente, estando ahí para escucharlos.

Por cierto, este viernes tenemos una reunión importantísima allá en San Jerónimo y podríamos hacer un poquito de lobby para que se preparen para la sesión.

Se tiene que confeccionar las invitaciones, físicas.

El síndico Cordero Fallas consulta si quieren una sesión abierta.

El señor presidente municipal responde que la sesión extraordinaria es abierta.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que las invitaciones digitales le pueden llegar a más personas.

El señor presidente municipal responde que estamos de acuerdo, pero no hay como la invitación personalizada a los grupos formales, junta administrativa del colegio, juntas de educación, asadas, asociaciones de desarrollo, comité de deporte y a toda la población.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda sesionar extraordinariamente en el distrito de San Carlos de Tarrazú, el viernes 08 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo San Jerónimo, San Carlos de Tarrazú con la agenda de atención al público y asuntos varios.

Se solicita enviar invitaciones a todas las fuerzas vivas del Distrito de San Carlos, así como una invitación abierta a la comunidad.

ACUERDO EN FIRME"

El señor presidente municipal indica que se tiene que hacer el acuerdo para la invitación de los funcionarios, siempre se invita al departamento de gestión vial, alcaldía completa, cuerpo de alcaldes y podría generar algunas consultas al departamento de tributación.

El regidor Blanco Valverde comenta antes de que tomen el acuerdo, usted representa la Junta de Salud a nivel de los Santos.

El señor presidente municipal responde que la regidora Chaves Chanto es la presidenta.

El regidor Blanco Valverde indica que la demás gente que está, por ejemplo el Ministerio de Salud, hay un tema muy delicado que lo van a tocar, el tema del Ebais, no voy a adelantar nada del tema, pero lo van a tocar, es el tema más delicado en este momento en la comunidad de San Jerónimo.

La regidora Chaves Chanto comenta que nosotros como junta podemos tener representación, pero habría que invitar a jerarcas de la Caja Costarricense del Seguro Social, porque no podemos tomar decisiones.

El señor presidente municipal quiere que dividamos las competencias; la competencia del Concejo es hacer la sesión y ahí aparecerán todos los aspectos y ahí se hacen los acuerdos. Que hay un tema de Salud se hace un acuerdo para la Dirección de Salud, para la Junta de Salud; que hay un tema de la Fuerza Pública, entonces, se un acuerdo para la Fuerza Pública. Conforme le salgan las necesidades de hacer los acuerdos y se encaminan.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que si dejar claro que en ese día de sesión, ya que el compañero está indicando que es uno de los temas fuertes y principales que se puedan tocar, nosotros vamos en representación como regidores del cantón

y podemos ver las necesidades para en su futuro verlas como Junta de Salud, pero no podemos hacer los dos papeles ahí porque podemos enredar también a la población.

El señor presidente municipal comenta que no debemos hacer los dos papeles, sólo se reciben y se hacen los acuerdos.

Falta tomar el acuerdo de la convocatoria a través del señor Alcalde de las personas que ya hablamos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #24: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, invita a la Alcaldía en su totalidad, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa primera y señor Vicealcalde segundo a las sesiones extraordinarias que se van a realizar en los tres distritos del Cantón de Tarrazú, además, a través del señor Alcalde se invitan a las siguientes funcionarias para que, de igual forma, puedan acompañarnos y así abarcar dudas que tengan la población:

- Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria.
- Ing. Yenifer Mora Mora, coordinadora departamento Gestión Vial Municipal.

El horario de las sesiones extraordinarias es:

- San Carlos, Salón Comunal de la Asociación de San Jerónimo, viernes 08 de noviembre del 2024, a las 2:00 p.m.
- San Lorenzo, Salón Comunal de la Asociación de San Lorenzo, jueves 14 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m.
- San Marcos, Salón Comunal de la Asociación de San Marcos, martes 26 de noviembre, a las 4:00 p.m.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

Sesión extraordinaria para el distrito de San Lorenzo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #22: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda sesionar extraordinariamente en el distrito de San Lorenzo de Tarrazú, el jueves 14 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo San Lorenzo de Tarrazú con la agenda de atención al público y asuntos varios. Queda sujeto a disponibilidad de lugar.

Se solicita enviar invitaciones a todas las fuerzas vivas del Distrito de San Lorenzo, así como una invitación abierta a la comunidad.

ACUERDO EN FIRME"

Sesión extraordinaria para el distrito de San Marcos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #23: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda sesionar extraordinariamente en el distrito de San Marcos de Tarrazú, el martes 26 de noviembre del 2024, a las 4:00 p.m en el Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo San Marcos de Tarrazú con la agenda de atención al público y asuntos varios.

Se solicita enviar invitaciones a todas las fuerzas vivas del Distrito de San Marcos, así como una invitación abierta a la comunidad.

ACUERDO EN FIRME"

El síndico Cordero Fallas manifiesta que si nosotros hacemos una sesión, estamos hablando que es del distrito primero, no es de Guadalupe, no sé si ahí le van a cobrar 35000 colones o 30000 que les cobran por el préstamo del salón para hacer esa sesión. Yo no sé si tendrán reglamento o no, pero por ahí anda el asunto.

El señor presidente municipal comenta que no es conveniente, no es ninguna habilidad mental cobrarle a un Concejo Municipal una sesión extraordinaria en un salón comunal. Debería haber una amplitud de parte de la asociación, puesto que es generar más vínculos y compromisos, pero cada comunidad.

El síndico Cordero Fallas indica que es que es como cada quien lo consiga y depende el reglamento que ellos tengan.

El señor presidente municipal dice que lo pueden tener reglamentado pero cada junta tiene la autorización de decidir si se cobra o no.

El síndico Cordero Fallas comenta que no quiere crear una polémica, ni nada, si no es un comentario porque hay que ser visionarios en ese aspecto también.

El señor presidente municipal manifiesta que hay que ver todos los puntos. Yo creo que no les va a cobrar, pero yo puedo hablar con algunos miembros tanto de San Marcos como Guadalupe.

El señor presidente municipal aclara que las agendas que se llevan son muy simples, atención al público, pero yo sí quiero meter un asunto vario, porque sino no se pueden hacer los acuerdos, entonces, hay que llevar un punto de la presentación del Concejo y luego ya escuchamos al pueblo, participación del público y en asuntos varios, pues tocamos todos los temas.

Yo me vi obligado en San Carlos a abrir la agenda y hacer una reforma porque iba solo atención al público y no me dejaba ver ningún otro tema, entonces, eso sí es importante, la atención al público, que es la prioridad y asuntos varios y ahí se tomó los acuerdos.

Queda el acuerdo de la convocatoria al señor delegado de tránsito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #25: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, invita al Lic. Carlos Arias Fernández, destacado de tránsito Los Santos a la sesión ordinaria del miércoles 06 de noviembre del 2024, al as 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia de tránsito en el casco central de San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

ACUERDO #26: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguese Parra convoca a las siguientes funcionarias a la sesión ordinaria del miércoles 06 de noviembre del 2024, al as 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de tratar temas de importancia de los deberes de los

patentados, en temas de carga y descarga de mercadería, principalmente del casco central de San Marcos de Tarrazú:

- **Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria**
- **Sharon Salas Calvo, parquimetrista (a través de la señora administradora tributaria).**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

7. La regidora Chaves Chanto manifiesta que en su inicio cuando iniciamos el periodo se dijo que se iba a programar cada cierto tiempo lo que era la revisión de acuerdos, entonces, no sé si lo vamos tomando como para terminar año en diciembre, dejar una e ir haciendo la misma revisión.

La señora secretaria indica que e había tomado un acuerdo donde se eliminaban las sesiones extraordinarias para revisión de acuerdos y en cada sesión en lectura del acta se hace revisión de acuerdos.

El señor presidente municipal responde que eso se eliminó.

La regidora Chaves Chanto comenta que se dijo que se iba a hacer una extraordinaria para la revisión de eso.

El señor presidente municipal dice que no, se eliminó.

Voy aclarando, la revisión de los acuerdos, recuerden que era infructuosa porque al final se leía y leía acuerdos, que se iba a acordar si aquello lo habían contestado, no lo habían contestado, entonces, se tomó el acuerdo, por eso, en el punto de lectura de acta dice y revisión de acuerdos, que es lo que se le da seguimiento a cada acta, que el acuerdo se fue, que fue entregado y que hay una respuesta, por lo que siempre se consulta ¿hay respuesta a los acuerdos enviados? sí o no.

La señora vicepresidenta municipal comenta que sí, la señora secretaria siempre dice a quien se le envió el acuerdo y si hay o no respuesta.

El señor presidente municipal comenta porque vimos que ese trabajo que hicieron al final vino aquí una lista, se revisaron tantos acuerdos y ¿cuál fue el resultado? No, es que no sabemos; vieras qué difícil.

La regidora Chaves Chanto consulta cuando paso eso.

El señor presidente municipal responde que hace rato, desde que está en agenda la revisión de acuerdos.

La señora secretaria dice que como año y medio.

La regidora Chaves Chanto consulta porque iniciando el periodo les dijeron que cada seis meses se tenía que hacer revisión de acuerdos.

El señor presidente municipal indica que así se estaba manejando anteriormente, después se hizo un acuerdo.

La regidora Chaves Chanto comenta que iniciando el periodo fue cuando usted le indicó, por eso hizo el recordatorio, que a los seis meses se iba a hacer.

El señor presidente municipal responde que hay un acuerdo que se elimina.

Dice el "lectura de actas anteriores y revisión de acuerdos#.

La regidora Chaves Chanto manifiesta que por eso lo digo, porque iniciando periodo fue cuando usted dijo que íbamos a tomar un lapso de cada 6 meses para hacer la revisión de los acuerdos.

El señor presidente municipal comenta que si hay que hacerlo se hace.

La regidora Chaves Chanto indica que lo consulta porque fue uno de los temas que se habló al inicio del periodo, pero no sabía, por eso lo consultó.

La señora vicepresidenta municipal comenta que sería bueno compartir el acuerdo. La regidora Umaña Retana consulta cómo se lleva el control de los acuerdos que se van cumpliendo.

El señor presidente municipal responde que en cada sesión lo que estamos haciendo es, por eso hay que ponerle mucha atención al acta, acuerdos entregados a, porque aquí lo que nosotros damos de seguimiento es que el acuerdo se ejecute ¿Cuál es el ejecutar de un acuerdo?, por ejemplo, de una audiencia, bueno que se hizo el acuerdo, ¿qué se ve en la próxima reunión? si fue entregado a quién, si se dio la audiencia, está quedando en la misma acta, en la misma revisión. Porque de verdad que no es fácil hacer ese control, es que son 17 - 20 acuerdos por sesión, ¿se va a acordar uno cuántos de estos se cumplieron en la cabalidad? Y muchos son de gestión y tramitología.

Ahora, los más importante aquí son los acuerdos de pago, los acuerdos, por ejemplo, de autorización, que esos se ejecutan prácticamente a la siguiente sesión; los de pago son de inmediato; los acuerdos de presupuesto, son ejecutados en el acto, si van a comisión, eso es lo que va a durar en comisión, pero de ahí fuera es pura gestión.

Si hay que retomarlo lo retomamos, eso no es problema, pero no es tan sencillo, debido a que hay que sacar todos los acuerdos y decir este sí, este no, este para quién era, qué resultado hubo, irlos chequeando.

Ustedes dicen si los ponemos en una comisión.

Entonces, pongámonos un poquito más de color a la lectura del acta, porque en la lectura del acta estamos dando por recibido y por entendido que los acuerdos se están cumpliendo.

Si alguien tiene algo que alegar de ese acuerdo que no está, por lo menos arranquemos a partir de ya, anótese el acuerdo, cuándo fue hecho, cuándo se envió y si no ha habido respuesta en los 10 días hábiles, pregunté qué fue lo que pasó, porque no hay respuesta, porque si hay que darle seguimiento. Pero lo hacemos en la lectura del acta.

8. El señor presidente municipal manifiesta que estamos que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación ya está nombrado, juramentado y ya se reunió, falta la solicitud de la participación de dicho comité en el Comité Cantonal de la Persona Joven, así que tenemos que solicitar al comité de deportes nombrar a un representante joven ante el Comité de la Persona Joven.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #27: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, en cumplimiento del artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven y su Reglamento, se solicita el nombramiento de un representante de las organizaciones deportivas del Cantón de Tarrazú para que integren el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para el periodo del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Requisitos:

- **Edad: 12 a los 35 años de edad.**
- **Residente: Cantón de Tarrazú**
- **Remuneración: AD-HONOREM**
- **Querer trabajar para la población joven del cantón.**

Favor enviar el nombre del representante a más tardar al 12 de noviembre del 2024.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

9. El señor presidente municipal comenta que tiene una convocatoria a una comisión que no se ha reunido porque no ha habido temas de análisis. Aquí hay gente de la comunidad muy valiosa y que tiene un montón de ideas y que bonito poder agarrar todo esto y poder hacer algo, pero no le da el tiempo a uno, ni la cabeza, ni la plata, ni nada, pero sí podemos poner a trabajar a otros.

Don Santiago Bermúdez me manda un documento con un montón de iniciativas muy importantes y muchas fechas. Nosotros si algo malo tenemos en este cantón y es casi en toda la zona, es que la historia de nosotros la dejamos botada hace rato, no sabemos de fechas, la única que se celebra es la del cantonato; pero hay otro montón de actividades aquí que ha hecho parte del desarrollo cultural de los pueblos que se quedaron de gente importante que pasó por este pueblo y que en su momento generó cambios importantes, es decir, tuvo uno el doctor Velázquez, Gumersindo Velázquez, ¿quien no conoció al doctor Gumersindo Velázquez?, por lo menos los antepasados tienen una historia y hay una bonita propuesta de don Santiago y yo quiero ser la mía de ponerle el nombre a la calle de la unidad sanitaria, como se conocía aquel tiempo, la calle frente al Banco Nacional lleve el nombre de Gumersindo Velázquez. Viene ya ahorita el aniversario de la muerte de él entonces, la idea es hacer un homenaje post mortem para ese tema.

Son muchos temas, hay una fecha importante de cuando se bendijo la cruz en el Cerro Placas y el sacerdote que estuvo ahí, quien fue, quiénes fueron los que aportaron, todo eso lo tiene don Santiago en un documento muy bonito y otros más.

Quiero proponerle convocar a la Comisión de Cultura para que se reúnan y atiendan al señor Santiago Bermúdez, con el fin de que él presente todas esas iniciativas y empiece a darle un orden, ver si podemos avanzar, lo traiga en dictamen al Concejo y podamos ya empezar a hacer los acuerdos, pero primero tiene que pasar por comisión para efectos de que don Santiago sirva, no como asesor, pero sí como una persona que va a estar ahí proponiendo y trabajando en toda la parte documental con la comisión para efectos de fechas, de nombres, porque es una Biblia don Santiago en temas de historia del cantón.

Oficialmente estoy convocando a la comisión, de los que están aquí cuando les serviría.

La señora vicepresidenta municipal considera invitar a la señora gestora cultural municipal para esa comisión.

El síndico Vega Blanco quiere retomar el tema de la Comisión de Cultura, yo estaba en la Comisión de Cultura pasada, sería importante también retomar el tema del

escudo, ya que, bueno yo que estuve en la comisión y sabemos por información que ha llegado acá, que el escudo no se puede inscribir por los derechos de autor, no había posibilidad. En ese momento don José Flores estaba como asesor, por decirlo así, de la comisión, pero él dejó de participar de un pronto a otro se perdió de la comisión y nos dejó como en el aire, por decirlo así y es un tema que la comisión podría retomar, el tema de la inscripción del escudo. Se hablaba de un refrescamiento al escudo, en su momento, para poder hacer la inscripción ya que uno de los temas es que si bien es cierto, don José Flores dio todas las líneas a hacer del escudo y participó en la creación, él no fue el que lo diseñó, fue una persona extranjera que este lo diseñó y por temas de autoría, él es el que lo hizo; no se sabe si hay hijos, si hay personas que puedan reclamar la autoría y por este tema se que se había llegado a la conclusión del refrescamiento. Sería importante que la Comisión de Cultura lo retome para ver la posibilidad de ya inscribir el escudo y que pase a arcas de la municipalidad con todas las de la ley.

El señor presidente municipal comenta que este tema que toca el señor síndico Vega Blanco es importante, yo conversé un poco con don José Antonio un día de estos y me dice que encontró otra forma de hacerlo, entonces, sí hay otra forma de hacerlo que bueno, porque ese es el gran lío. No tenemos datos exactos de quién lo hizo y si lo van a reclamar o no, por lo que para esta primera reunión que vamos a convocar, vamos a ver esos temas de don Santiago, porque hay uno que precisa mucho, viene precisamente la fecha de que se cumplen años de la muerte de Gumersindo Velázquez y sería muy interesante el día de que cumpleaños de fallecido develar la placa que diga calle Gumersindo Velázquez, qué sé yo. Hay toda una nomenclatura que se trabaja en eso.

Y lo del tema de la Cruz, que también es otro que hay que correr y por ahí hay otro como calle los perros, que también se puede declarar de interés público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #28: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, programa reunión para la Comisión de Asuntos Culturales de este cuerpo colegiado, para el miércoles 06 de noviembre a las 1:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se invita al señor Santiago Bermúdez y a través del señor Alcalde, se invita a la Licda. Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

10. El síndico Cordero Fallas indica que trae un asunto que les va a parecer un tema un poquito salido de contexto y que les va a parecer extraño a ustedes. Pero nosotros últimamente con lo del calentamiento global, estamos teniendo una afectación muy grande de lo que llamamos un tipo de hormiga que se llama le dicen la zompopa, no sé el nombre científico, son las que jalen las hojas para todos lados; esa hormiga, si usted no han puesto atención, póngale en atención; en todas partes se está dando una invasión y lo peor es que está afectando las orillas de las carreteras, saca la tierra de las alcantarillas, o sea, debajo de la carretera y la carretera se esfonda, si hay alcantarillas se esfonda la alcantarillas, se quiebran; si hay asfalto, se esfonda el asfalto y se hace un hueco.

Estamos viviendo, digamos, una invasión demasiado seria, yo no sé, con lo del calentamiento se han tirado por todas partes aquí; aquí en la vuelta el tubo, no sé si ustedes le han puesto atención, hay una semejante casa que está sacando la tierra en la orilla de la carretera y ya se está metiendo por debajo del asfalto y ahorita no muy tardado va a esfondar ahí, lo que nos sucedió en San Pedro, en una alcantrailla donde hicimos un gavión de que nos costó 16000000 de colones por una afectación de zompopas y ahí siguen; nosotros le hemos hecho más de una cosa pero con lo de la protección a los seres vivos, usted no puede coger un veneno y echárselo.

Así que, no sé, estoy presentando la inquietud porque es demasiado, no solamente en la carretera, sino en sembradíos de café, en todas las partes están haciendo mucha afectación..

El señor presidente municipal sugiere tomar un acuerdo al MAG para que investiguen y que nos den una sugerencia qué se debe de hacer.

El síndico Cordero Fallas comenta que quizás les parecerá extraño a ustedes que yo traiga ese tema, pero yo sí le he estado poniendo demasiado atención a esto, debido a ha habido demasiada afectación.

Imagínese ustedes. Si usted ve y ya están sacando, ese gavión nos costó 16000000 de colones; la carretera tiene un esfondonazo grandísimo que hay que hacer en recarpeteo para poder subsanar ese problema, pero ahí tenemos una casa, la de arriba y otra abajo del camino y están sacando la tierra otra vez debajo de la carretera. Entonces, el problema se va a dar aquí en la vuelta del tubo, si ustedes en cualquier momento que pasen, verán el semejante montículo que hay de tierra allá. Aquí por El Rodeo tenemos otro problema en otra vuelta, hay otra casa al lado de arriba del camino, otra cosas de tipo de hormiga, está sacando la tierra debajo de la carretera y ahorita ahí se esfonda. Donde la regidora Mata Gutiérrez, en la vuelta de don Víctor Manuel Mata que llamamos nosotros, ahí hay otro que está sacando la tierra y ahorita nos hacen una afectación parecida.

Les estoy diciendo esto porque ya no sucedió ahí donde tuvimos que hacer un gavión, hay hechos reales, entonces, no sé, tomar un acuerdo y mandarlo aquí al MAG ver qué recomendaciones nos dan ellos o ver qué se puede hacer.

Porque en realidad aquí nosotros no tenemos experiencia en el manejo de este tipo de hormigas, ya que la verdad que hasta este año yo la estoy viendo.

En zonas calientes antes yo allá cuando vivía en Pérez Zeledón por supuesto todo el tiempo yo lo veía, sin embargo, había un manejo diferente y aquí yo no puedo decir vamos a ir a echar un pesticida o algo ahí, debido a que las cosas hay que manejarlas de la manera más amigable, entonces, ahí se las pongo y espero que tomemos un acuerdo para mandárselo al MAG para ver ellos qué tipo de manejo nos pueden recomendar.

El señor presidente municipal comenta que un poquito en la dirección de vista la necesidad de implementar alguna acción de mitigación para contrarrestar los efectos generados por la hormiga roja, hormigas zompopas o con el nombre que tenga oficialmente, se nos comuniquen o se nos informe qué podría el Concejo como tal recomendar a las comunidades para subsanar el problema que están provocando estos insectos.

El síndico Cordero Fallas comenta que el nombre científico se llama Aptá zapalotas. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #29: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta a la Agencia de Extensión Agropecuaria Tarrazú, del Ministerio de Agricultura y Ganadería, debido a la necesidad de implementar medidas de mitigación para contrarrestar los efectos de las hormigas Atta cephalotes. Solicitamos información sobre las recomendaciones que el Concejo Municipal podría hacer a las comunidades para abordar este problema que ocasiona estos insectos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

El señor presidente municipal comenta que los delegados del ICAFE, hay otro montón de situaciones producto del cambio climático y nosotros vamos a tener una afectación más grave todavía por el monocultivo. La no diversificación nos está haciendo que las placas se vuelvan prácticamente intolerantes, sean resistentes, ya los productos no trabajan ni la mitad, producto que ya se han vuelto inmunes un montón de hongos y un montón de situación de las que están provocando daños en la mata de café. Es muy interesante, hubo una propuesta muy bonita de parte de un ingeniero agrónomo que tiene una visión diferente y él lo menciona así, lo voy a decir: el futuro de la caficultura en los Santos, si no se empieza a generar cambios ya de arboledas, de cítricos, de crustáceos, no le ven más de 10 años de vida o quizás menos o un poco más, pero ya hay que empezar a hacer un cambio, aú cuánto somos una de las zonas que menos nos ha afectado el cambio climático, no así el monocultivo, porque está comprobado que ningún producto único es sostenible en el tiempo, ni agronómicamente, ni económicamente. Entonces, ya las cooperativas, los productores, los micros, todos, tenemos que entrar en dar un cambio de mentalidad diferente.

Es un comentario extra, pero también va unido a todos esos efectos que está provocando el problema de los cambios climáticos generados por nosotros mismos.

El señor presidente municipal consulta si hay algún otro asunto vario.

Al no haber se cierra la sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas con dieciséis minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL